

Fininvest Overseas Inc.

Calle 53 Este Marbella
Torre Swiss Bank
Mezantine
Apartado Postal 6-3197 EL DORADO PANAMA

Tel: 507-269-5373
507-269-5811
Fax: 507-264-6918



Panamá, 13 de abril de 2010

Señor Juan Eljuri Antón, ó
Eco. Jorge Eljuri Antón

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente documento otorgamos poder amplio y suficiente a ustedes para que, en nuestro nombre y representación en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijo con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: *ordenar transferencias de dinero parciales o totales; otorgar finanzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses; cobrar y recibir dineros que nos aducen; a asistir a las Juntas Generales de Accionistas; a emitir o firmar documentos y comunicaciones a los organismos de control y; otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.*

En consecuencia, ustedes están facultados expresamente por nosotros para que reciban cualesquier correspondencia, certificados de depósito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitieren y/o entregare.

El presente PODER tendrá una validez de 10 (DIEZ) años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de Fininvest Overseas Inc., dirigida a ustedes.

Muy atentamente,

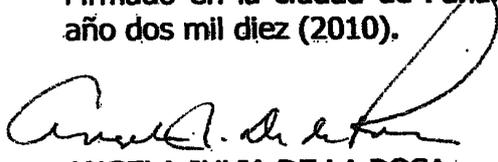
FININVEST OVERSEAS INC.

William Anderson

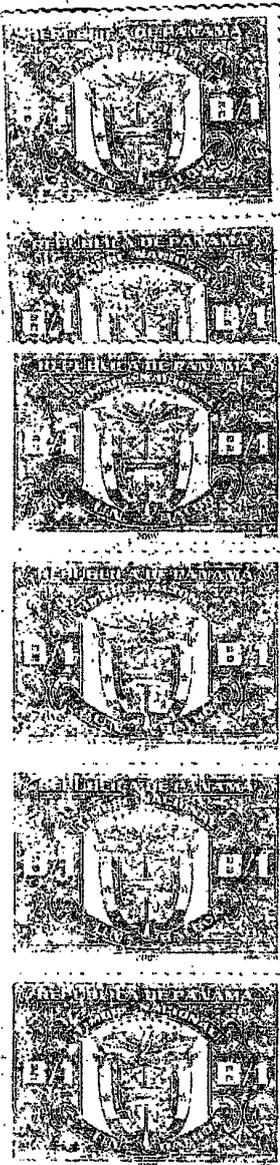
FININVEST OVERSEAS INC.

Quiénes suscriben, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCÍA, en nuestra calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente de la sociedad anónima panameña FININVEST OVERSEAS INC., certificamos que el señor WILLIAM ANDERSON tiene Poder amplio y bastante para suscribir contratos como el presente, según Resolución de Junta Directiva del siete (7) de noviembre de mil novecientos ochenta y seis (1986).

Firmado en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).


ANGELA JULIA DE LA ROSA
 Presidente

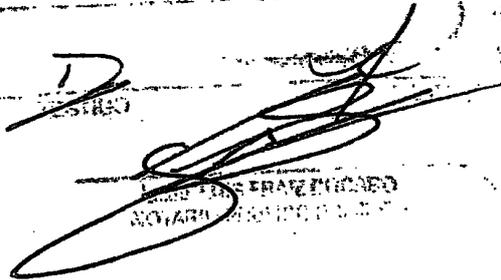

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 Secretaria



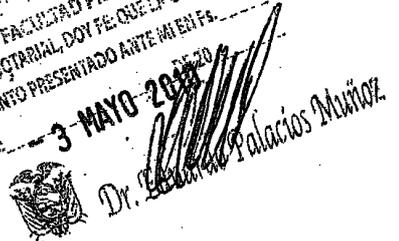
Yo, Licdo. Luis FRAZ FERNANDEZ, Notario Público de la Circunscripción de Panamá, con Cédula de Ejercicio Profesional No. 1311-7-1

23 APR 2010




 LUIS FRAZ FERNANDEZ
 NOTARIO PÚBLICO DE PANAMÁ

NOTARIA PRIMUMA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.

DE 3 MAYO 2010

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.

CUENCA DE 02 Mayo 2010




 Dr. Eduardo Palacios Muñoz

